

DECLARACIÓN JURADA ⁽¹⁾ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, en su carácter de sujeto obligado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 25.246, texto ordenado con las modificaciones de las leyes No. 26.087, 26.119, 26.268 y 26.683 (la “Ley Antilavado”).

Quien/es suscribe/n el presente, en nombre y representación de _____ (el “Cliente”), en cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y control de lavado de activos, proveniente de actividades ilícitas y prevención de financiamiento del terrorismo (“AML / CFT”), informa/n a Cono Sur Inversiones S.A. (“ConoSur”) con carácter de DECLARACIÓN JURADA que: (i) conoce, acepta y procede en cumplimiento de la Ley Antilavado, la Resolución emitidas por la Unidad de Información Financiera (“UIF”) aplicable a su actividad

_____ y sus normas modificatorias y complementarias; (ii) los fondos utilizados para destinar a la liquidación de operaciones concertadas con ConoSur provienen de actividades lícitas; (iii) durante los últimos 3 (tres) años, SI - NO ⁽²⁾ ha recibido sanciones por parte de la UIF ni por el organismo de control específico (CNV, BCRA, SSN, según corresponda) a su actividad en materia de AML / CFT (encaso de poseer sanciones acompañar documentación e información correspondiente); y (iv) la información consignada en el presente documento es completa, exacta y verdadera.

En particular, el Cliente conoce, acepta y procede en cumplimiento de las obligaciones del Cliente, en su carácter de sujeto obligado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Antilavado, establecidas de manera general en los arts. 20 bis, 21, 21 bis y 22 de la Ley Antilavado, tales como: deber de conocer a sus clientes, reportar operaciones sospechosas a la UIF, designar un oficial de cumplimiento en la materia, establecer manuales de procedimiento y guardar confidencialidad respecto de las actuaciones relativas al cumplimiento de la Ley Antilavado, entre otras.

Por último, acompaña/n copia de la registración del Cliente ante la UIF en cumplimiento de la Resolución UIF 50/2011 y sus modificaciones.

Por el Cliente

Firma(s)

Aclaración:

Carácter:

Fecha:

⁽¹⁾ Formulario para personas humanas (nacionales o extranjeras) y/o personas jurídicas nacionales, que revistan el carácter de sujetos obligados a informar ante la Unidad de Información Financiera (“UIF”).

⁽²⁾ Tachar según corresponda.